

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

1

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **diez horas con cuarenta y un minutos** del día **ocho de enero del año dos mil veintiséis**, en la Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente, en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria de licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; informando a los licitantes presentes que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial y cuyas preguntas hayan sido recibidas con **24-veinticuatro horas** de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Ciudadana Guadalupe Verónica Esteva Salinas.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Héctor Salvador Molina Hernández**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

2

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.	14
2	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.	3
3	BIOMEDICA SANMARTIN S.A. DE C.V.	2
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN		19

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA: La cotización y el costo de los procedimientos e insumos del servicio de ginecología y obstetricia se presentará en la propuesta técnica y económica por separado	¿Se puede realizar una propuesta económica diferenciada por especialidad?, ejemplo: día - cama - paciente diferenciado para traumatología, y/o para medicina interna.	Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica donde se solicita presentar propuesta técnica y económica por separado para la cotización y el costo de los procedimientos e insumos de ginecología y obstetricia.
2	FICHA TÉCNICA: La cotización y el costo de los procedimientos e insumos del servicio de ginecología y obstetricia se presentará en la propuesta técnica y económica por separado	Existe una mezcla de casos por especialidad actualmente, bajo la cual se realizan los cálculos para la definición de los costos de servicio, ¿es posible introducir un factor de ajuste en caso de que la mezcla varíe?	Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica donde se solicita presentar propuesta técnica y económica por separado para la cotización y el costo de los procedimientos e insumos de ginecología y obstetricia. Y no se acepta propuesta de factor de ajuste.
3	FICHA TÉCNICA: La cotización y el costo de los procedimientos e insumos del servicio de ginecología y obstetricia se presentará en la propuesta técnica y económica por separado	¿Es factible ajustar la tarifa de costo por noche ante variaciones en el Mix de atenciones hospitalarias?	En la ficha técnica se especifica: Parto, incluye: la atención del parto (binomio), medicamentos, materiales e insumos necesarios y 2 noches sin distinción de tipo de cama (para el binomio). Cesárea incluye: la atención de la cesárea (binomio),



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

3

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			medicamentos, materiales e insumos necesarios y 3 noches sin distinción de tipo de cama (para el binomio). - En caso de exceder el binomio las 2 y 3 noches respectivamente, se ajusta la tarifa a costo noche cama diferenciada a utilizar como sigue: Cama de Cuidados Intensivos (neonatales, pediátricos y adultos). - Cama de Cuidados Intermedios (neonatales, pediátricos y adultos). Incluye cama de crecimiento y desarrollo neonatal. - Cama hospitalaria. (piso).
4	FICHA TÉCNICA: El costo de la noche-cama utilizada por los derechohabientes estará diferenciado por el tipo de cama utilizada y deberá especificarse por separado en la propuesta económica: • Unidad de Cuidados Intensivos (neonatales, pediátricos y adultos). • Cuidados Intermedios (neonatales, pediátricos y adultos). Incluye cama de crecimiento y desarrollo neonatal. • Cama hospitalaria	¿Qué guías clínicas, referencias o criterios médicos se utilizan para determinar la asignación de cama del paciente internado?	La indicación corresponde al criterio clínico del médico tratante basado en guías Nacionales e Internacionales: Guías de práctica clínica y protocolos nacionales de atención médica.
5	FICHA TÉCNICA: “Si durante la estancia hospitalaria del paciente es necesario el uso de medicamento, material e insumos sanitarios en general, el tiempo para su entrega no podrá ser en un tiempo mayor a 24 horas y en caso de que la estancia del paciente se prolongue por retraso en su entrega, no se generará costo por los días transcurridos”	¿Cómo aplica el pago de los días transcurridos en caso de medicamentos, o insumos que se encuentren faltantes por proveedor y/o los que se encuentren fuera de Monterrey y área metropolitana?	Favor de apegarse a lo solicitado en la ficha técnica: Si durante la estancia hospitalaria del paciente es necesario algún procedimiento, estudio diagnóstico, uso de medicamento, material e insumos sanitarios en general, el tiempo para su programación y/o entrega no podrá ser en un tiempo mayor a 24 horas y en caso de que la estancia del paciente se prolongue por retraso en su entrega, no se generará costo por los días transcurridos. El incumplimiento atribuible al proveedor causará penalización, contabilizando cada día de atraso equivalente a una noche cama/día generando nota de crédito que se hará efectiva en el cierre de la factura mensual insumos y medicamentos necesarios.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

4

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	FICHA TÉCNICA: "No se generará costo por: En caso de fallecimiento de un paciente antes de cumplir con la estancia mínima de una noche cama"	¿Qué pago aplica para los casos en que el paciente no cumpla una noche cama y fallezca durante un procedimiento quirúrgico o de hemodinamia?	No se generara costo en caso de fallecimiento de un paciente antes de cumplir con la estancia mínima de una noche cama". En el caso de hemodinamia se paga lo correspondiente al paquete licitado cuando la muerte suceda durante el procedimiento.
7	FICHA TÉCNICA: "El servicio prestado será conciliado en forma mensual en las instalaciones de ISSSTELEON y con la documentación de soporte correspondiente."	¿Cuál es la documentación correspondiente para realizar la conciliación?	En mayores de 18 años: copia de INE y credencial ISSSTELEON; en niños credencial de ISSSTELEON del padre o tutor. Referencia hospitalaria, orden de internamiento, nota de ingreso, nota de egreso, indicación médica de ingreso a los servicios, notas quirúrgicas de obstetricia, nota quirúrgica de hemodinamia, sabana quirúrgica de hemodinamia; además de alguna otra información solicitada en forma específica.
8	FICHA TÉCNICA: "En el caso de que un paciente hospitalizado por otras causas requiera un procedimiento de hemodinamia, el costo de las noches cama se trasladará al paquete de hemodinamia.	¿Las noches cama que se refieren aplican a partir del procedimiento de hemodinamia en adelante?	Los procedimientos de hemodinamia son enunciativos y no limitativos. El servicio de hemodinamia deberá ser proporcionado por el proveedor hospitalario en sus instalaciones. Dentro del precio de los procedimientos de hemodinamia se incluyen las noches de internamiento de los pacientes. Las noches cama utilizadas por el paciente en el internamiento cuando acude a un procedimiento en hemodinamia, no se paga por separado. Se incluye en el mismo precio cotizado. En el caso de que un paciente requiera 2 o más procedimientos de hemodinamia durante el mismo internamiento se pagará el más caro. En el caso de que un paciente hospitalizado por otras causas requiera un procedimiento de hemodinamia, el costo de las noches-cama se trasladará al paquete de hemodinamia.
9	FICHA TÉCNICA: "No se generará costo en los siguientes casos: Altas voluntarias de pacientes que, por cualquier motivo, no pernocten (no cumplan una noche cama).	¿Cuál es el horario específico que se tomará como referencia para el cobro de la noche cama?	No hay un horario, se paga restando la noche de ingreso vs la noche de egreso.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

5

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	Cancelación de una cirugía por enfermedad del paciente o por causas imputables al proveedor, siempre que el paciente no requiera permanecer hospitalizado hasta cumplir la estancia mínima de una noche cama. Fallecimiento del paciente antes de cumplir la estancia mínima correspondiente a una noche cama."		
10	CONVOCATORIA/ BASES: 22, Pena Convencional	¿Se tomará en cuenta la justificación del licitante ganador que explique el motivo del retraso para la aplicación de las penas convencionales?	Se tomará en cuenta de acuerdo a lo señalado en la convocatoria y ficha técnica.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA: "El Hospital deberá contar obligatoriamente con los siguientes servicios": Radioterapia	El servicio de radioterapia NO se había contemplado anteriormente dentro de las hospitalizaciones con costo fijo, por tal motivo ¿entendemos que se maneja como servicio ambulatorio y e independiente del costo fijo por noche?	Se ha incluido este servicio de radioterapia en los último 3 años incluye 2026 en la hospitalización por noche cama.
2	FICHA TÉCNICA: "El Hospital deberá contar obligatoriamente con los siguientes servicios": Radioterapia	¿Cómo se realizarán las programaciones de RT?	Por indicación médico especialista.
3	FICHA TÉCNICA: "El Hospital deberá contar	¿Qué técnicas de RT se requieren y como les gustaría que se formen los paquetes en números de sesiones?	Aplica respuestas anteriores.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

6

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	obligatoriamente con los siguientes servicios": Radioterapia		
4	CONVOCATORIA/ BASES: 22, Pena Convencional	¿Que se considera como causas atribuidas al licitante ganador? Es decir, en el retraso de medicamentos o material médico, las bases establecen que el plazo para proporcionarlas no debe ser mayor a 2 horas, sin embargo, es importante que se defina claramente lo que se considera causas atribuibles al licitante ganador, ya que, si el médico tratante opta por material o medicamento que no se encuentra en existencia en México, esto no debería considerarse como causa atribuible al licitante.	Apegarse a lo especificado en la ficha técnica.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.1 Descripción del procedimiento	Por la complejidad de los procedimientos quirúrgicos o de tratamientos con medicamento de alta especialidad, ¿se podrán considerar el pago de estos procedimientos por separado del tabulador de noches cama?	Todos los servicios hospitalarios serán cubiertos por noche cama excepto los especificados como separados en la ficha técnica.
2	1.1 Descripción del procedimiento	Si un paciente permanece hospitalizado por varios días en UCI y termina en un procedimiento de hemodinamia, las noches cama se facturarán por separado a la de procedimiento de hemodinamia. ¿Es correcto?	Los procedimientos de hemodinamia son enunciativos y no limitativos. El servicio de hemodinamia deberá ser proporcionado por el proveedor hospitalario en sus instalaciones. Dentro del precio de los procedimientos de hemodinamia se incluyen las noches de internamiento de los pacientes. Las noches cama utilizadas por el paciente en el internamiento cuando acude a un procedimiento en hemodinamia, no se paga por separado. Se incluye en el mismo precio cotizado. En el caso de que un paciente requiera 2 o más procedimientos de hemodinamia durante el mismo internamiento se pagará el más caro.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

7

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			En el caso de que un paciente hospitalizado por otras causas requiera un procedimiento de hemodinamia, el costo de las noches-cama se trasladará al paquete de hemodinamia.
3	7.1 Presentación de propuesta	En relación con la presentación de las propuestas técnica y económica cuando participen varias empresas en conjunto, ¿deberá utilizarse un solo sobre que contenga las propuestas técnica y económica correspondientes a cada empresa, o es posible presentar un sobre independiente por cada empresa participante?	Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en los procedimientos de licitación pública sólo se admite una propuesta por licitante. Cuando dos o más empresas participen de manera conjunta, se considerarán como un solo licitante, por lo que deberán presentar una única propuesta técnica y una única propuesta económica, cada una en su respectivo sobre, a nombre del licitante conjunto. Los documentos individuales de cada una de las empresas participantes (acreditación legal, experiencia, capacidad técnica, financiera, etc.) podrán integrarse dentro de los sobres correspondientes, de forma ordenada y claramente identificada; sin embargo, no es procedente la presentación de sobres independientes por cada empresa participante. Lo anterior, sin perjuicio de que los participantes deban cumplir con la manifestación bajo protesta de decir verdad relativa a la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, en términos de la legislación aplicable y de lo establecido en las bases de la licitación.

BIOMEDICA SANMARTIN S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7 Forma de presentación de la propuesta técnica y económica y documentos esenciales que deberá	Se entiende que para el caso de participación conjunta de empresas, el llenado de los anexos será en hoja membretada de cualquiera de las empresas participantes conjuntamente, con nombre y firma de	Sólo para el caso en que se requiera algún documento que deba ser firmado por el representante común, el llenado de los anexos podrá realizarse en hoja membretada de cualquiera de las empresas que participen de manera conjunta, debiendo incluir el



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

8

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	contener el sobre técnico y el económico 7.1 Presentación de propuestas	la persona que designan representante común para formalizar dicha propuesta, es correcto?	nombre y la firma de la persona designada como representante común para la formalización de la propuesta. Asimismo, se precisa que la convocatoria establece de manera expresa, en cada requisito solicitado, los documentos que deberán ser presentados por cada licitante; en consecuencia, tratándose de propuestas conjuntas, los documentos que así se indiquen deberán ser presentados de forma individual por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, dentro del mismo sobre, ya sea de propuesta técnica y/o de propuesta económica, debidamente firmados por el representante de cada licitante.
2	7.2 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Punto 7.2.5 Los documentos antes señalados además de presentarlos en físico deberán ser escaneados y entregados en medio magnético USB	Tratándose de una participación conjunta, entendemos que se podrá incluir en el sobre de la propuesta técnica una sola memoria USB conteniendo la totalidad de los documentos requeridos de cada una de las empresas que participan de manera conjunta. ¿Es correcto?	Es correcto, se podrá incluir la información en un solo USB o un USB por licitante.

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por el Director de Administración, así como por la Directora de Servicios Médicos con el apoyo del personal a su cargo del ISSSTELEON, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

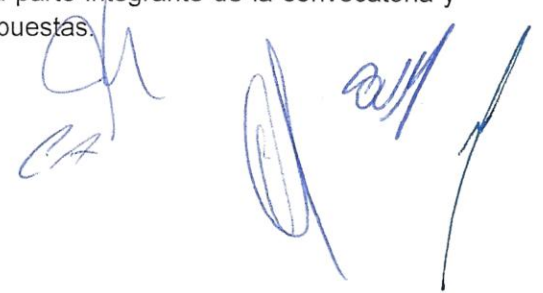
TERCERO.- CIERRE DEL ACTA: De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.




isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

9

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>, la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **dieciséis de enero del año dos mil veintiséis** a las **diez horas con treinta minutos** en este mismo lugar.

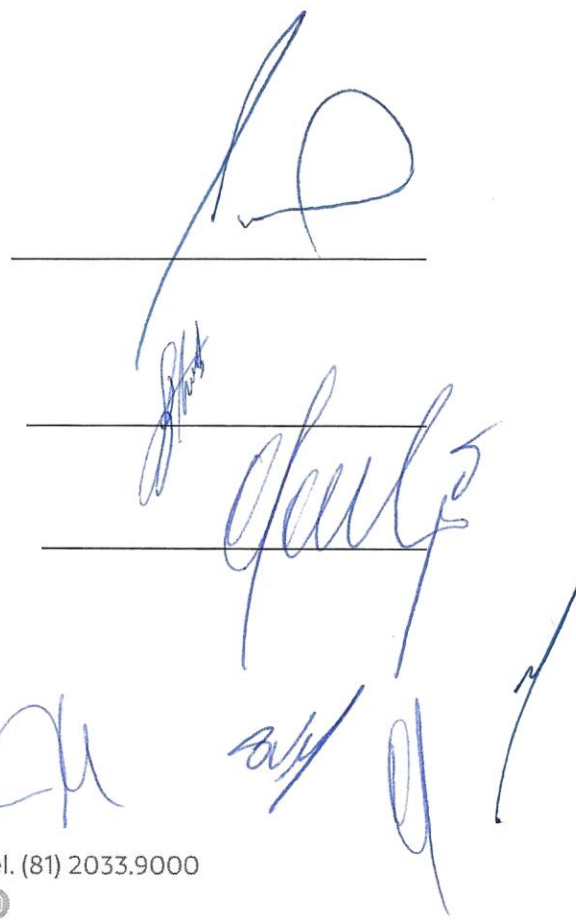
No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **once horas** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de esta a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
*Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON*

Lic. Juan Silvano Hernández Sena
*En representación de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León*

Lic. Héctor Salvador Molina Hernández
*Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON*



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

10

Sólo con voz:

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

Representante de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui

Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Testigo Social

C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas

Por los licitantes

BIOMÉDICA SAN MARTÍN, S.A. DE C.V.

C. Ing. José Guillermo Sánchez Martínez

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.

C. Ciro Afgenaiyn Reza Barrientos

HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.

C. Sebastián Viramontes Medina



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

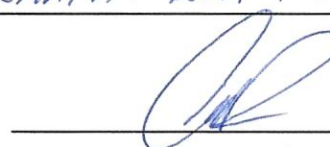


**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

Monterrey, Nuevo León a 08 de enero de 2026.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>BIOMEDICA SANMARTIN</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Ing. José Guillermo Sánchez Martínez</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Ing. José Guillermo Sánchez Martínez</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>ing.jgsanchez@gmail.com</u> <u>administracion@bsmdemexico.com ✓</u>

2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRIA S.A. DE C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>HÉCTOR VÁLEZ LUMELI</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>CIRO AFGENAIYN REZA BARRIENTA</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>CIRO-reza@gineguto.com.mx</u>



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

Monterrey, Nuevo León a 08 de enero de 2026.

3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Hospital OCA SA de CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Dr. Angel Montano Vela</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Sebastián Daniel Viramontes Medina</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>sebastian.viramontes@qua.org</u>

4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	_____
REPRESENTANTE LEGAL:	_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	_____
FIRMA:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****LISTA DE ASISTENCIA A LA ETAPA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS**

Monterrey, Nuevo León a 08 de enero de 2026

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:****Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar***Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON***Lic. Juan Silvano Hernández Sena***En representación de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León***Lic. Héctor Salvador Molina Hernández***Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON***Sólo con voz:****C.P. Gilberto Alvarado Cisneros***Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León***Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui***Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio***Testigo Social**

C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León    